

Número de Auditoría: 495-DS-GF/2020

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1004/2021

Número de Acta 002/CP2020

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 13 de septiembre de 2021, en términos de lo dispuesto por los artículos 20, y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DGAGF-A/0847/2021 de fecha 30 de agosto de 2021 que fue notificada el 30 de agosto de 2021, en la que se da a conocer al Gobierno del Estado de Aguascalientes la parte que le corresponda de los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública 2020 a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan; así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 12 de marzo 2021, con número 001/CP2020, mediante la cual se iniciaron los trabajos de la auditoría número 495-DS-GF, con título Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2020 se viene realizando al Gobierno del Estado de Aguascalientes. Los CC. C.P. Juan Carlos Morales Arenas e Ing. Miguel Ángel Sánchez Lezama, Auditores, adscritos a la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A", de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y artículos 3 y 61, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyeron legalmente en las oficinas designadas para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco, Núm. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Tlalpan, C.P. 14140, Ciudad de México.

Acto seguido, ante la presencia de la C. C.P. Cecilia Zamores Hernández, quien ocupa el cargo de Directora General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes, quien fue designada como enlace para continuar el desarrollo de los trabajos de esta auditoría mediante oficio número CE/0109/2021 de fecha 22 de enero de 2021 y quien se identifica con credencial para votar con número IDMEX2102392807, emitida en 1991 por el Instituto Nacional Electoral, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregadas a la presente acta y se devuelve a su portador; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. La C. C.P. Cecilia Zamores Hernández, quien ocupa el cargo de Directora General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes, designa como testigos de asistencia a los C.C. L.A.E. Nora María García Moreno de 54 años de edad, con domicilio en Circuito Paseo de la Cantera 112, Fracc. Canteras de San Javier, Código Postal 20207, Aguascalientes, Aguascalientes, quien se identifica con credencial para votar con número IDMEX1611687879, emitida en 2017 por el Instituto Nacional Electoral y L.A.F. Jeaneth Reséndiz Macías de 49 años de edad, con domicilio en Calle Circe 206, Fracc. Las Hadas Código Postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, quien se identifica con credencial para votar con número IDMEX1599069793, expedida en 2017 por el Instituto Nacional Electoral, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. También se encuentran presentes los CC. Lic. Jessica Aline Tavera Sánchez, C.P. Noé Rodríguez Martínez, C.P. Fernando Alan Granados Cerda, C.P. Alejandro Sánchez Pérez, L.R.I. Rebeca Inés Rodríguez Beltrán, C.P. María Adriana Muñoz Padilla, Lic. Mahely Eugenia Lozano Hernández, C.P. Norma Padilla Acosta y C.P. Nora Patricia Rodríguez Rodríguez, quienes ocupan los cargos de Directora General de Política Fiscal y Hacendaria de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Calvillo (UTC), Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica El Retoño (UTR), Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTA), Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA), Jefa de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes (UTMA), Directora de Contabilidad de la Universidad Politécnica de Aguascalientes (UPA), Jefe de Recursos Financieros del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes (ICTEA) y Coordinadora Técnica Especializada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA), respectivamente, responsables de las operaciones revisadas, cuya calidad se acredita con las credenciales para votar, las cuales se solicitan con fines de identificación, y se entregan a sus portadores.

PASA A LA FOJA NÚM. 2

Número de Auditoría: 495-DS-GF/2020

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1004/2021

Número de Acta 002/CP2020

FOJA NÚM. 2

Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal; el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación con el artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

RESULTADOS.- En uso de la palabra los CC. C.P. Juan Carlos Morales Arenas e Ing. Miguel Ángel Sánchez Lezama, Auditores, manifiestan que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, se remitieron a la entidad fiscalizada con el oficio número DGAGF-A/0847/2021 antes citado, mediante las Cédulas de Resultados Finales. -----

RESULTADO 1	CON OBSERVACIÓN	RESULTADO 2	CON OBSERVACIÓN
RESULTADO 3	CON OBSERVACIÓN	RESULTADO 4	CON OBSERVACIÓN
RESULTADO 9	CON OBSERVACIÓN	RESULTADO 10	CON OBSERVACIÓN
RESULTADO 11	CON OBSERVACIÓN	RESULTADO 12	CON OBSERVACIÓN

Adicionalmente, manifiestan que en relación con aquellos resultados con observaciones que subsisten a la fecha, se concede un plazo de 12 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la presente Acta, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación, mismas que deberán ser valoradas por la ASF para la elaboración de los Informes individuales y una vez vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría. -----

En términos de lo dispuesto por el artículo 42, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación el personal de la Auditoría Superior de la Federación y los representantes de la Entidad Fiscalizada suscriben en conjunto las recomendaciones derivadas de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, así como los mecanismos para su atención, los cuales se describen en el Anexo 1 de la presente acta. -----

Asimismo, se hace del conocimiento de la Entidad Fiscalizada que la información, documentación o consideraciones aportadas para atender las recomendaciones en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por las cuales no resulta factible su implementación. -----

Asimismo, señalan que los Resultados finales y las observaciones preliminares dados a conocer en este acto formarán parte del Informe General que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero de 2022, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. -----

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a los servidores públicos de la entidad fiscalizada, que los Resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener adecuaciones que resulten procedentes al revisarse el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la ASF. -----

En uso de la palabra la C. C.P. Cecilia Zamores Hernández, quien ocupa el cargo de Directora General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes, manifiesta que se da por enterada de los Resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría. Además, manifiesta que se da por enterada del plazo de los 12 días hábiles que se le otorgan para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados y una vez vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría. -----

PASA A LA FOJA NÚM. 3

Número de Auditoría: 495-DS-GF/2020

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1004/2021

Número de Acta 002/CP2020

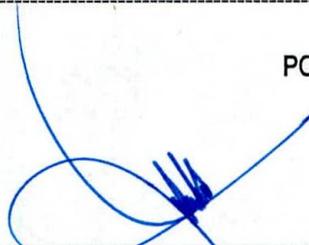
FOJA NÚM. 3

CONCLUSIÓN

Fue leída la presente acta con su anexo, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 10:45 horas, del 13 de septiembre de 2021. El acta se levanta en dos tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y el anexo, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a la C. C.P. Cecilia Zamores Hernández, Directora General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes.

FIRMAS

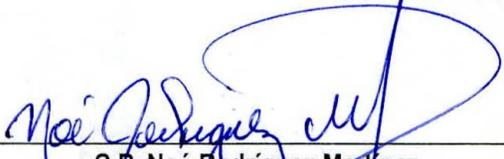
POR LA ENTIDAD FISCALIZADA



C.P. Cecilia Zamores Hernández
Directora General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes



Lic. Jessica Aline Tavera Sánchez
Directora General de Política Fiscal y Hacendaria de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes



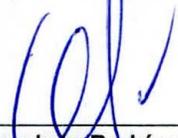
C.P. Noé Rodríguez Martínez
Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Calvillo (UTC)



C.P. Fernando Alan Granados Cerda
Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica El Retoño (UTR)



C.P. Alejandro Sánchez Pérez
Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTA)



L.R.I. Rebeca Ines Rodríguez Beltrán
Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA)



C.P. María Adriana Muñoz Padilla
Jefa de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes (UTMA)



Lic. Mahely Eugenia Lozano Hernández
Directora de Contabilidad de la Universidad Politécnica de Aguascalientes (UPA)

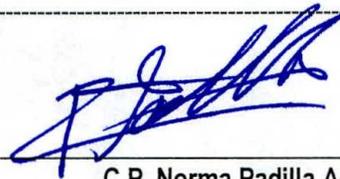
PASA A LA FOJA NÚM. 4

Número de Auditoría: 495-DS-GF/2020

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1004/2021

Número de Acta 002/CP2020

FOJA NÚM. 4



C.P. Norma Padilla Acosta
Jefe de Recursos Financieros del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes (ICTEA)



C.P. Nora Patricia Rodríguez Rodríguez
Coordinadora Técnica Especializada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA)

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



C.P. Juan Carlos Morales Arenas
Auditor

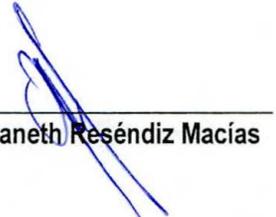


Ing. Miguel Ángel Sánchez Lezama
Auditor



L.A.E. Nora María García Moreno

TESTIGOS



L.A.F. Jeaneth Reséndiz Macías

FIN DEL ACTA

Estas firmas corresponden al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con observaciones) Número de Acta 002/CP2020, de la auditoría número 495-DS-GF con título Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, de fecha 13 de septiembre de 2021.



“2021, Año de la Independencia”



ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN)

Número de Auditoría: 495-DS-GF/2020

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1004/2021

Número de Acta: 002/CP2020

ANEXO 1

RESULTADO No.	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ATENCIÓN	FECHA COMPROMISO
2	<p>Con la revisión de los contratos de apertura y estados de cuenta bancarios de las instituciones financieras Banco Regional, S.A., Banco del Bajío, S.A., y Banco Mercantil del Norte, S.A., a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFIN); se verificó que la SEFIN recibió de la SEP la totalidad de los recursos federales convenidos del programa U006 para Educación Media Superior por un importe de \$233,176,579.41 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.), y para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica un importe de \$145,365,748.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), en cinco cuentas bancarias que la SEFIN abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa U006, mismas que generaron rendimientos financieros por \$3,598.10 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.) y \$2,633.62 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.), respectivamente, las cuales fueron productivas y específicas; sin embargo, no presentó la información de la notificación a la SEP de la cuenta bancaria número 4064105711, del IEA – TBC en incumplimiento de la cláusula décima, del Convenio de Apoyo Financiero de los recursos de Telebachillerato Comunitario formalizados con el Instituto de Educación de Aguascalientes.</p>	<p>Para que el Gobierno del Estado de Aguascalientes en coordinación con los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), implementen mecanismos de control para efecto de resguardar la documentación correspondiente a las notificaciones realizadas a la Secretaría de Educación Pública (SEP), de las cuentas bancarias que la Secretaría de Finanzas (SEFIN) manejó para la recepción de los recursos federales del programa U006 del ejercicio 2020, con el propósito de contar y proporcionar a los diferentes entes fiscalizadores la información de la notificación de dichas cuentas.</p>	<p>PENDIENTE POR CONFIRMAR</p>
3	<p>Con el propósito de corroborar el importe transferido a los ODE's, en cumplimiento de los compromisos de aportaciones estatales, asumidas por el Gobierno del Estado en los instrumentos jurídicos que regulan al programa, se solicitó a la SEP informar el importe de las aportaciones estatales realizadas en el marco de los convenios y anexos que suscribió, de cuya respuesta se desprenden diferencias entre los importes reportados por la SEP y los montos integrados y transferidos por la SEFIN a los ODE's en incumplimiento de la cláusulas décimas primeras, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, cláusula décima, del Convenio de Apoyo Financiero de los recursos de Telebachillerato Comunitario formalizados con el Instituto de Educación de Aguascalientes y decimas primeras, de los Anexos de Ejecución del</p>	<p>Con el propósito de contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos de programa U006 en el Gobierno del Estado, y en apego al marco normativo de los convenios y anexos que norman su actuación, se implementarán diversos mecanismos de atención para identificar puntualmente, a efecto de</p>	<p>PENDIENTE POR CONFIRMAR</p>

“2021, Año de la Independencia”



ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN)

Número de Auditoría: 495-DS-GF/2020

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1004/2021

Número de Acta: 002/CP2020

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y del Instituto de Capacitación para el Trabajo, todos del Estado de Aguascalientes.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
COMPARACIÓN DE CIFRAS ESTATALES REPORTADAS DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA U006
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
(pesos)**

Organismos Descentralizados Estatales	Importe Estatal transferido por la SEFIN a los ODE's (A)	Importes Estatales reportados por la SEP (B)	Diferencias (C=A-B)
Total de Educación Media Superior	222,210,497.81	183,294,987.00	38,915,510.81
Total de recursos recibidos para Educación Superior	155,730,657.00	154,531,357.00	1,199,300.00

FUENTE: Cuadro elaborado con base en la integración de recursos estatales aportados por el estado, convenios, anexos de ejecución de los recursos del programa U006 del ejercicio fiscal 2020 y oficios número DGPYRF.40.2/2486/2021 y DGPYRF.40.2/2555/2021, de fecha 04 y 10 de agosto de 2021 respectivamente, ambos suscritos por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, de la Secretaría de Educación Pública.

conciliar, actualizar y validar la información de las cuentas bancarias abiertas para las transferencias de los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, con el objetivo de garantizar la congruencia de la información reportada a la Secretaría de Educación Pública (SEP), realizando mesas de trabajo entre los Organismos Descentralizados Estatales (ODE) beneficiados con los recursos del programa, la Secretarías de Finanzas, o su similar, y la SEP, con el propósito de garantizar la congruencia de la información reportada en el marco de los convenios y anexos del programa U006 del ejercicio fiscal 2020.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

“2021, Año de la Independencia”



ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN)

Número de Auditoría: 495-DS-GF/2020

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1004/2021

Número de Acta: 002/CP2020

4	<p>Con la revisión de los oficios, formato de alta de la cuenta bancaria y correo electrónico, con los que los ODE's del Gobierno del Estado de Aguascalientes notificaron a la SEFIN de la apertura de las cuentas bancarias para la recepción de los recursos del programa U006, se comprobó que la SEFIN contó con las notificaciones de las cuentas bancarias en las que se depositaron los <u>recursos federales</u> del programa U006 de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, correspondientes al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA), Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes (ICTEA), la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, la Universidad Tecnológica El Retoño, la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes, la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes y la Universidad Politécnica de Aguascalientes, así como con las relativas a las cuentas en las que se ministraron los <u>recursos estatales</u> para el CECyTEA, y la Universidad Politécnica de Aguascalientes; sin embargo, no presentó los oficios o medios con los cuales los ODE's notificaron las cuentas bancarias en las que se ministraron los <u>recursos federales</u> del IEA-TBC y la Universidad Tecnológica de Calvillo, de igual forma, no presentó las notificaciones de las cuentas para los <u>recursos estatales</u> del ICTEA, del IEA-TBC, ni de las Universidades Tecnológicas beneficiadas con el programa U006, en incumplimiento de la cláusulas décimas primeras, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, cláusula décima, del Convenio de Apoyo Financiero de los recursos de Telebachillerato Comunitario formalizados con el Instituto de Educación de Aguascalientes y decimas primeras, de los Anexos de Ejecución del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y del Instituto de Capacitación para el Trabajo, todos del Estado de Aguascalientes.</p>	<p>Para que el Gobierno del Estado de Aguascalientes en coordinación con los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), implementen mecanismos de control para efecto de resguardar la documentación correspondiente a las notificaciones realizadas a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), de las cuentas bancarias que los ODE manejaron para la recepción de los recursos federales y estatales del programa U006 del ejercicio 2020, con el propósito de con el propósito de contar y proporcionar a los diferentes entes fiscalizadores la información de la notificación de dichas cuentas.</p>	PENDIENTE POR CONFIRMAR
---	---	---	-------------------------

ASF



Juan Carlos Morales
Arenas

IDENTIFICACIÓN
0524/2021

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

IDENTIFICACIÓN: 0524/2021

EXPEDICIÓN: 11 de Enero de 2021

VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2021

MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ

TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONFORME AL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 167 COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL
DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN C.P. 14110 CIUDAD DE MÉXICO

© 2020 ICF, ASS DL

www.asf.gob.mx

+16615 11151028517-J

ASF



Miguel Angel
Sánchez Lezama

IDENTIFICACIÓN
0528/2021

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

IDENTIFICACIÓN: 0528/2021

EXPEDICIÓN: 11 de Enero de 2021

VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2021

MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ

TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONFORME AL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 167 COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL
DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN C.P. 14110 CIUDAD DE MÉXICO

© 2020 ICF, ASS DL

www.asf.gob.mx

+16615 11151028517-I

A

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ZAMORES
HERNANDEZ
CECILIA

SEXO M

DOMICILIO
C MEDALLIN 200
FRACC SANTA ELENA 20230
AGUASCALIENTES, AGS.

CLAVE DE ELECTOR ZAHRC068020401H800

CURP ZAH0680204MAMRC06 AÑO DE REGISTRO 1991 05

FECHA DE NACIMIENTO 04/02/1968 SECCIÓN 0215 VIGENCIA 2020 - 2030

INE

ID MEX 2102392807 << 0215052606313
6802044M3012316MEX <05 << 18433 <6
ZAMORES <HERNANDEZ << CECILIA <<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TAVERA
SANCHEZ
JESSICA ALINE

SEXO M

DOMICILIO
FRACC SANTA MELBA 20218
AGUA CALIENTES, AGS.

CLAVE DE ELECTOR TVSNLS8070409A800

CURP TALS8070409FNS06 AÑO DE REGISTRO 1998 08

FECHA DE NACIMIENTO 04/11/1980 SECCIÓN 0001 VIGENCIA 2020 - 2030

INE

ID MEX 2063638341 << 0301040850838
8001047M3012316MEX <08 << 10830 <0
TAVERA <SANCHEZ << JESSICA <ALINE <

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RODRIGUEZ
MARTINEZ
NOE

FECHA DE NACIMIENTO 07/03/1981

SEXO H

DOMICILIO
C 29 DE MARZO 281
- EL TEPALCATE 20874
CALVILLO, AGS.

CLAVE DE ELECTOR RDMRNO61030701H800

CURP ROMNS10307HASDRX04 AÑO DE REGISTRO 2003 04

ESTADO 01 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0381

LOCALIDAD 0165 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

INE

ID MEX 1792313161 << 0381009643587
8103077H2812313MEX <04 << 04522 <7
RODRIGUEZ <MARTINEZ << NOE <<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GRANADOS
CERDA
FERNANDO ALAN

FECHA DE NACIMIENTO 13/07/1990

SEXO H

DOMICILIO
C ROBLE 917
FRACC LAS ARBOLEDAS 20020
AGUASCALIENTES, AGS.

CLAVE DE ELECTOR GRCRFR90071301H700

CURP GACFR00713HASRRR09 AÑO DE REGISTRO 2008 01

ESTADO 01 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0052

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

INE

ID MEX 1297970935 << 0052081367050
9007138H2512314MEX <01 << 02796 <4
GRANADOS <CERDA << FERNANDO <ALAN <

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
MORENO
NORA MARIA

FECHA DE NACIMIENTO
08/11/1966

SEXO M

DOMICILIO
CTO PASEO DE LA CANTERA 112
FRACC CANTERAS DE SAN JAVIER 20207
AGUASCALIENTES, AGS.

CLAVE DE ELECTOR GRMRNR66110801M700

CLUF: GANN661108MASRRRC2 AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 01 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0301

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027




INE

IDMEX1611687879<<0301037133036
6611086M2712310MEX<03<<07002<6
GARCIA<MORENO<<NORA<MARIA<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RESENDIZ
MACIAS
JEANETH

FECHA DE NACIMIENTO
30/01/1972

SEXO M

DOMICILIO
C CIRCE 206
FRACC LAS MADAS 20140
AGUASCALIENTES, AGS.

CLAVE DE ELECTOR RSMCJN72013012M700

CLUF: REMJ720130MGRSCN08 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 01 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0091

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027




INE

IDMEX1599069793<<0091013887735
7201301M2712310MEX<02<<07354<7
RESENDIZ<MACIAS<<JEANETH<<<<<<

X

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

NÚMERO: 495-DS-GF TÍTULO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de septiembre de 2021

RESULTADO

TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

NÚM. DEL RESULTADO: 01 CON OBSERVACIÓN SÍ (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con la revisión de los Convenios Específicos, Convenio de Apoyo Financiero y Anexos de Ejecución para la asignación de recursos del programa U006 de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, se comprobó que el Gobierno del Estado de Aguascalientes presentó los convenios celebrados entre el Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), conforme a la siguiente tabla; sin embargo, no presentó el anexo C, del Convenio de Apoyo Financiero de los recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con el Instituto de Educación de Aguascalientes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIOS, ANEXOS DE EJECUCIÓN Y SUS MODIFICATORIOS DEL PROGRAMA U006
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
CUENTA PÚBLICA 2020
(pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Nombre del instrumento jurídico formalizado	Fecha de formalización del Convenio y/o Anexo de Ejecución	Porcentaje de aportación		Apoyo financiero convenido		Incrementos convenidos		Total modificado		Total Convenido Federal y Estatal
			Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	
Educación Media Superior											
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA)	Anexo de Ejecución	20/01/2020	50.0%	50.0%	163,363,050.00	163,363,050.00	6,515,441.00	6,515,441.00	169,878,491.00	169,878,491.00	339,756,982.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes (ICTEA)	Anexo de Ejecución	20/01/2020	60.0%	40.0%	29,897,921.00	19,931,947.00	1,209,457.80	806,305.20	31,107,378.80	20,738,252.20	51,845,631.00
Instituto de Educación de Aguascalientes - Telebachillerato Comunitario (IEA-TBC)	Convenio de Apoyo Financiero	22/01/2020	50.0%	50.0%	30,825,600.00	30,825,600.00	1,365,109.61	1,365,109.61	32,190,709.61	32,190,709.61	64,381,419.22
Total Educación Media Superior					224,086,571.00	214,120,597.00	9,090,008.41	8,686,855.81	233,176,579.41	222,807,452.81	455,984,032.22

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2020
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 495-DS-GF

TÍTULO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de septiembre de 2021

RESULTADO

Educación Superior vertiente Tecnológica y Politécnica												
Universidad Tecnológica de Aguascalientes	Convenio Especifico	21/01/2020	50.0%	50.0%	52,102,602.00	52,102,602.00	1,846,517.00	1,846,517.00	53,949,119.00	53,949,119.00	107,898,238.00	
Universidad Tecnológica de Calvillo	Convenio Especifico	21/01/2020	50.0%	50.0%	8,223,694.00	8,223,694.00	258,769.00	258,769.00	8,482,463.00	8,482,463.00	16,964,926.00	
Universidad Tecnológica de El Retoño	Convenio Especifico	21/01/2020	50.0%	50.0%	15,881,947.00	15,881,947.00	0.00	0.00	15,881,947.00	15,881,947.00	31,763,894.00	
Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	Convenio Especifico	21/01/2020	50.0%	50.0%	3,734,277.00	3,734,277.00	133,571.00	133,571.00	3,867,848.00	3,867,848.00	7,735,696.00	
Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	Convenio Especifico	21/01/2020	50.0%	50.0%	32,758,919.00	32,758,919.00	1,224,095.00	1,224,095.00	33,983,014.00	33,983,014.00	67,966,028.00	
Universidad Politécnica de Aguascalientes	Convenio Especifico	21/01/2020	50.0%	50.0%	27,311,143.00	27,311,143.00	1,890,214.00	1,890,214.00	29,201,357.00	29,201,357.00	58,402,714.00	
Total Educación Superior					140,012,582.00	140,012,582.00	5,353,166.00	5,353,166.00	145,365,748.00	145,365,748.00	290,731,496.00	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en los Convenios Especificos, Convenio de Apoyo Financiero y Anexos de Ejecución, apartados C, D y F y convenios modificatorios correspondientes a los recursos del programa de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 82, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 224, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

NÚM. DEL RESULTADO: 02

CON OBSERVACIÓN

SÍ (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con la revisión de los contratos de apertura y estados de cuenta bancarios de las instituciones financieras Banco Regional, S.A., Banco del Bajío, S.A., y Banco Mercantil del Norte, S.A., a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFIN); se verificó que la SEFIN recibió de la SEP la totalidad de los recursos federales convenidos del programa U006 para Educación Media Superior por un importe de \$233,176,579.41 (**DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.**), y para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica un importe de \$145,365,748.00 (**CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.**), en cinco cuentas bancarias que la SEFIN abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa U006, mismas que generaron rendimientos financieros por \$3,598.10 (**TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.**) y \$2,633.62 (**DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.**), respectivamente, las cuales fueron productivas y específicas; sin embargo, no presentó la información de la notificación a la SEP de la cuenta bancaria número 4064105711, del IEA – TBC.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2020
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 495-DS-GF TÍTULO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de septiembre de 2021

RESULTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA U006 PARA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
(pesos)

Datos de las cuentas bancarias				Importe recibido de la SEP	Rendimientos financieros generados
Nombre	Número	Correspondiente a	Fecha de apertura		
Educación Media Superior					
Banco Regional, S.A.	0922110131	CECyTEA	10/12/2019	169,878,491.00	2,370.47
Banco del Bajío, S.A.	2756492101	ICTEA	10/01/2020	31,107,378.80	374.14
Banco Mercantil del Norte, S.A.	4064105711	IEA-TBC	02/12/2019	32,190,709.61	853.49
Total de recursos recibidos para Educación Media Superior				233,176,579.41	3,598.10
Educación Superior Tecnológicas y Politécnicas					
Banco del Bajío, S.A.	2765995201	Universidades Tecnológicas	20/01/2020	116,164,391.00	1,929.73
Banco Regional, S.A.	0922110173	Universidades Politécnicas	20/01/2020	29,201,357.00	703.89
Total de recursos recibidos para Educación Superior				145,365,748.00	2,633.62

FUENTE: Cuadro elaborado con base en los contratos bancarios, estados de cuenta bancarios, convenios específicos, Convenio de Apoyo Financiero y anexos de ejecución de los recursos del programa U006 del ejercicio fiscal 2020.

Lo anterior, en incumplimiento del artículo 69, párrafos segundo y tercero, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚMERO: 495-DS-GF TÍTULO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de septiembre de 2021

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 03 CON OBSERVACIÓN SÍ (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de las instituciones financieras Banco Regional, S.A., Banco del Bajío, S.A., y Banco Mercantil del Norte, S.A., a nombre de la SEFIN, abiertas para el manejo de los recursos del programa U006, de las integraciones de ministraciones realizadas a los ODE, convenios específicos, Convenio de Apoyo Financiero y anexos de ejecución, se verificó que la SEFIN, transfirió a los ODE, la totalidad de los recursos federales recibidos de la SEP correspondientes al programa U006 para Educación Media Superior por un importe de \$233,176,579.41 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.), y para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica un importe de \$145,365,748.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Respecto a los rendimientos financieros generados de los recursos de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, la SEFIN transfirió a los ODE un importe de 3,176.07 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.), y \$2,616.36 (DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 36/100 M.N.), quedando pendiente de transferir \$422.03 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 03/100 M.N.) y \$17.26 (DIECISIETE PESOS 26/100 M.N.), respectivamente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
APORTACIONES FEDERALES DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA U006
CUENTA PÚBLICA 2020
(pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Total convenio aportación Federal y Estatal (A)	Importe Federal transferido a los ODE (B)	Porcentaje que representó del total convenio (C=B/A)
Educación Media Superior			
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA)	339,756,982.00	169,878,491.00	50.0%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes (ICTEA)	51,845,631.00	31,107,378.80	60.0%
Instituto de Educación de Aguascalientes – Telebachillerato Comunitario (IEA-TBC)	64,381,419.22	32,190,709.61	50.0%
Total Educación Media Superior	455,984,032.22	233,176,579.41	

NÚMERO: 495-DS-GF TÍTULO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de septiembre de 2021

RESULTADO

Educación Superior vertiente Tecnológica y Politécnica			
Universidad Tecnológica de Aguascalientes	107,898,238.00	53,949,119.00	50.0%
Universidad Tecnológica de Calvillo	16,964,926.00	8,482,463.00	50.0%
Universidad Tecnológica El Retoño	31,763,894.00	15,881,947.00	50.0%
Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	7,735,696.00	3,867,848.00	50.0%
Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	67,966,028.00	33,983,014.00	50.0%
Universidad Politécnica de Aguascalientes	58,402,714.00	29,201,357.00	50.0%
Total Educación Superior vertiente Tecnológica y Politécnica	290,731,496.00	145,365,748.00	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en estados de cuenta bancarios de los recursos del programa U006 a nombre de la SEFIN, convenios específicos, Convenio de Apoyo Financiero y anexos de ejecución.

Por lo que hace a lo establecido en las cláusulas segundas de los convenios específicos, de apoyo financiero y anexos de ejecución suscritos por el Gobierno del Estado, en las que se indica el compromiso de aportación de recursos estatales, se comprobó la transferencia para Educación Media Superior de \$222,210,497.81 (**DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.**) y para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica un importe de \$155,730,657.00 (**CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.**), conforme se indica en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
APORTACIONES ESTATALES DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA U006
CUENTA PÚBLICA 2020
(pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Total convenio aportación Federal y Estatal (A)	Importe Estatal transferido a los ODE's (B)	Depositado en cuentas bancarias distintas a las notificadas (C)	Depositado en cuentas bancarias específicas para el U006 (D)	Porcentaje que representó con relación al total convenio (E=B/A)
Educación Media Superior					
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA)	339,756,982.00	169,281,536.00	0.00	169,281,536.00	49.8%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes (ICTEA)	51,845,631.00	20,738,252.20	0.00	20,738,252.20	40.0%
Instituto de Educación de Aguascalientes – Telebachillerato Comunitario (IEA-TBC)	64,381,419.22	32,190,709.61	0.00	32,190,709.61	50.0%
Total Educación Media Superior	455,984,032.22	222,210,497.81	0.00	222,210,497.81	

NÚMERO: 495-DS-GF

TÍTULO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de septiembre de 2021

RESULTADO

Educación Superior vertiente Tecnológica y Politécnica					
Universidad Tecnológica de Aguascalientes	107,898,238.00	57,297,000.00	5,913,100.00	51,383,900.00	53.1%
Universidad Tecnológica de Calvillo	16,964,926.00	8,163,300.00	3,554,100.00	4,609,200.00	48.1%
Universidad Tecnológica El Retoño	31,763,894.00	17,073,000.00	575,000.00	16,498,000.00	53.7%
Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	7,735,696.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	103.4%
Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	67,966,028.00	35,996,000.00	0.00	35,996,000.00	53.0%
Universidad Politécnica de Aguascalientes	58,402,714.00	29,201,357.00	0.00	29,201,357.00	50.0%
Total Educación Superior vertiente Tecnológica y Politécnica	290,731,496.00	155,730,657.00	10,042,200.00	145,688,457.00	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en estados de cuenta bancarios de los recursos del programa U006 a nombre de la SEFIN, transferencias electrónicas, convenios específicos, Convenio de Apoyo Financiero y anexos de ejecución.

De lo anterior, se identificó que de los recursos correspondientes a Educación Media Superior, un importe de \$222,210,497.81 (**DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.**) y \$145,688,457.00 (**CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.**) de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, se transfirieron a cuentas bancarias específicas del programa de los ODE, conforme lo establecido en los convenios y anexos que regulan el programa U006; sin embargo, se identificó que \$10,042,200.00 (**DIEZ MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.**), relativos a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, fueron transferidos a cuentas bancarias de los ODE que no cumplen con lo indicado en los convenios y anexos citados, por lo que se determinó que las transferencias realizadas a cuentas bancarias que no fueron específicas, no atendieron lo establecido en los convenios citados en el presente resultado.

Con el propósito de corroborar el importe transferido a los ODE, en cumplimiento de los compromisos de aportaciones estatales, asumidas por el Gobierno del Estado en los instrumentos jurídicos que regulan al programa, se solicitó a la SEP informar el importe de las aportaciones estatales realizadas en el marco de los convenios y anexos que suscribió, de cuya respuesta se desprenden diferencias entre los importes reportados por la SEP y los montos integrados y transferidos por la SEFIN a los ODE, conforme a lo siguiente:

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2020
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 495-DS-GF

TÍTULO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de septiembre de 2021

RESULTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
COMPARACIÓN DE CIFRAS ESTATALES REPORTADAS DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA U006
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
(pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe Estatal transferido por la SEFIN a los ODE's (A)	Importes Estatales reportados por la SEP (B)	Diferencias (C=A-B)
Educación Media Superior			
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA)	169,281,536.00	163,363,050.00	5,918,486.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes (ICTEA)	20,738,252.20	19,931,937.00	806,315.20
Instituto de Educación de Aguascalientes – Telebachillerato Comunitario (IEA-TBC)	32,190,709.61	0.00	32,190,709.61
Total de Educación Media Superior	222,210,497.81	183,294,987.00	38,915,510.81
Educación Superior vertiente Tecnológica y Politécnica			
Universidad Tecnológica de Aguascalientes	57,297,000.00	55,497,000.00	1,800,000.00
Universidad Tecnológica de Calvillo	8,163,300.00	8,764,000.00	(600,700.00)
Universidad Tecnológica El Retoño	17,073,000.00	17,073,000.00	0.00
Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00
Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	35,996,000.00	35,996,000.00	0.00
Universidad Politécnica de Aguascalientes	29,201,357.00	29,201,357.00	0.00
Total de recursos recibidos para Educación Superior	155,730,657.00	154,531,357.00	1,199,300.00

FUENTE: Cuadro elaborado con base en la integración de recursos estatales aportados por el estado, convenios, anexos de ejecución de los recursos del programa U006 del ejercicio fiscal 2020 y oficios número DGPYRF.40.2/2486/2021 y DGPYRF.40.2/2555/2021, de fecha 04 y 10 de agosto de 2021 respectivamente, ambos suscritos por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, de la Secretaría de Educación Pública.

Adicionalmente, se identificó que las aportaciones estatales que se transfirieron a los ODE, presentaron atrasos de 1 hasta 22 días, conforme a lo siguiente:

NÚMERO: 495-DS-GF TÍTULO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de septiembre de 2021

RESULTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
RECURSOS ESTATALES DEL PROGRAMA U006
NO TRANSFERIDO EN TIEMPO

Organismos Descentralizados Estatales	Período	Días de atraso
Educación Media Superior		
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA)	Enero a Marzo, Mayo a Agosto y Octubre a Diciembre	1 a 22 días
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes (ICTEA)	Enero, Febrero, Mayo a Julio, Septiembre y Octubre	5 a 21 días
Instituto de Educación de Aguascalientes – Telebachillerato Comunitario (IEA-TBC)	Abril, Junio y Agosto a Noviembre	3 a 12 días
Educación Superior vertiente Tecnológica y Politécnica		
Universidad Tecnológica de Aguascalientes	Enero a Diciembre	2 a 12 días
Universidad Tecnológica de Calvillo	Enero a Diciembre	2 a 12 días
Universidad Tecnológica El Retoño	Enero a Diciembre	2 a 12 días
Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	Enero a Diciembre	2 a 12 días
Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	Enero a Diciembre	2 a 12 días
Universidad Politécnica de Aguascalientes	Enero a Diciembre	2 a 12 días

FUENTE: Cuadro elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, convenios y anexos de ejecución de los recursos del programa U006 del ejercicio fiscal 2020.

Lo anterior, en incumplimiento de las cláusulas segundas, primer párrafo, quintas, décimas primeras, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, segunda, tercera, inciso b, décima, del Convenio de Apoyo Financiero de los Recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con el Instituto de Educación de Aguascalientes, segunda y cuartas, inciso c, y décimas primeras, de los Anexos de Ejecución del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos y del Instituto de Capacitación para el Trabajo, ambos del Estado de Aguascalientes.

NÚMERO: 495-DS-GF

TÍTULO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de septiembre de 2021

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 04

CON OBSERVACIÓN

SÍ (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los oficios, formatos de alta de las cuentas bancarias y correos electrónicos, con los que los ODE del Gobierno del Estado de Aguascalientes notificaron a la SEFIN de la apertura de las cuentas bancarias para la recepción de los recursos del programa U006, se comprobó que la SEFIN contó con las notificaciones de las cuentas bancarias en las que se depositaron los recursos federales del programa U006 de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, correspondientes al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA), al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes (ICTEA), a la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, a la Universidad Tecnológica El Retoño, a la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes, a la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes y a la Universidad Politécnica de Aguascalientes, así como con las relativas a las cuentas en las que se ministraron los recursos estatales para el CECyTEA, y la Universidad Politécnica de Aguascalientes; sin embargo, no presentó los oficios o medios con los cuales los ODE notificaron las cuentas bancarias en las que se ministraron los recursos federales del IEA-TBC y la Universidad Tecnológica de Calvillo, de igual forma, no presentó las notificaciones de las cuentas para los recursos estatales del ICTEA, del IEA-TBC, ni de las Universidades Tecnológicas beneficiadas con el programa U006.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NOTIFICACIONES DE LAS CUENTAS BANCARIAS FEDERALES Y ESTATALES
CUENTA PÚBLICA 2020

Organismos Descentralizados Estatales	Tipo de recurso	Institución financiera	Número de cuenta Bancario	Número de oficio
Educación Media Superior				
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA)	Federal	BBVA Bancomer, S.A.	0114614003	DA/056/2020
	Estatal	Banco Comercial del Norte, S.A.	1095767104	DA/056/2020
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes (ICTEA)	Federal	BBVA Bancomer, S.A.	0114240030	Formato alta de Cta.
	Estatal	BBVA Bancomer, S.A.	0114240138	No presentó
Instituto de Educación de Aguascalientes-Telebachillerato Comunitario (IEA-TBC)	Federal	BBVA Bancomer, S.A.	0115112575	No presentó
	Estatal	BBVA Bancomer, S.A.	0115112532	No presentó

NÚMERO: 495-DS-GF TÍTULO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de septiembre de 2021

RESULTADO

Educación Superior vertiente Tecnológica y Politécnica

Universidad Tecnológica de Aguascalientes	Federal	BBVA Bancomer, S.A.	0114680421	Correo electrónico
	Estatal	Santander México, S.A.	0147586450	No presentó
Universidad Tecnológica de Calvillo	Federal	BBVA Bancomer, S.A.	0114680553	No presentó
	Estatal	Banco Mercantil del Norte, S.A.	0114616618	No presentó
Universidad Tecnológica El Retoño	Federal	BBVA Bancomer, S.A.	0268021087	No presentó
	Estatal	BBVA Bancomer, S.A.	0114617029	No presentó
Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	Federal	Santander México, S.A.	8000147738	29/DAF/2020
	Estatal	Santander México, S.A.	8000120663	No presentó
Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	Federal	Santander México, S.A.	8000141323	No Presentó
	Estatal	Santander México, S.A.	8000147602	OF. 033/2020
Universidad Politécnica de Aguascalientes	Federal	Santander México, S.A.	8000086500	No presentó
	Estatal	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1060006940	UTNA.DAF.011.060220
Universidad Politécnica de Aguascalientes	Federal	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1060006931	UTNA.REC.138.250520
	Estatal	Santander México, S.A.	8000145126	Correo electrónico
	Estatal	Santander México, S.A.	8000145157	No presentó

FUENTE: Cuadro elaborado con base en los oficios de notificación de las cuentas bancarias donde se transfirió los recursos federales y estatales de los recursos del programa U006.

Lo anterior, en incumplimiento de las cláusulas décimas primeras, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, décima, del Convenio de Apoyo Financiero de los Recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con el Instituto de Educación de Aguascalientes, y décima primera, del Anexo de Ejecución del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes.

REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES

NÚM. DEL RESULTADO: 05

CON OBSERVACIÓN

SÍ () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las pólizas de registro, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y estados de cuenta bancarios, se verificó que la SEFIN contó con los registros presupuestales y contables específicos, actualizados, identificados y controlados de los ingresos correspondientes a los recursos del programa U006 de Educación Media Superior por \$233,176,579.41 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.) y para Educación Superior en su vertiente Tecnológica

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2020
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 495-DS-GF TÍTULO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de septiembre de 2021

RESULTADO

y Politécnica un importe de \$145,365,748.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.N.), asimismo, presentó la documentación que justifica el registro de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de Educación Media Superior por \$3,598.10 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.) y de Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por \$2,633.62 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
REGISTRO DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA U006
CUENTA PÚBLICA 2020
(pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe ministrado por la SEP	Importe registrado en la SEFIN	Rendimientos generados con registro
Educación Media Superior			
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA)	169,878,491.00	169,878,491.00	2,370.47
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes (ICTEA)	31,107,378.80	31,107,378.80	374.14
Instituto de Educación de Aguascalientes-Telebachillerato Comunitario (IEA-TBC)	32,190,709.61	32,190,709.61	853.49
Total de Educación Media Superior	233,176,579.41	233,176,579.41	3,598.10
Educación Superior vertiente Tecnológica y Politécnica			
Universidades Tecnológicas	116,164,391.00	116,164,391.00	1,929.73
Universidades Politécnicas	29,201,357.00	29,201,357.00	703.89
Total de recursos recibidos para Educación Superior	145,365,748.00	145,365,748.00	2,633.62

FUENTE: Cuadro elaborado con base en las pólizas de ingresos y CFDI's generados por la SEFIN de los recursos del programa U006.

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 16, 19, fracciones II y IV, 22, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I, II y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2020
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 495-DS-GF TÍTULO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de septiembre de 2021

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 06 CON OBSERVACIÓN Sí () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las pólizas de registro de egresos y estados de cuenta bancarios, se verificó que la SEFIN registró los recursos transferidos a los ODE correspondientes al programa U006 de Educación Media Superior por \$233,176,579.41 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.) y para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica un importe de \$145,365,748.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.N.), y los rendimientos financieros de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica que transfirió por \$3,176.07 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.), y por \$2,616.36 (DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 36/100 M.N.), los cuales contaron con los registros presupuestales y contables, así como, con la documentación original que justifica y comprueba su registro, conforme a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
REGISTRO DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA U006 TRANSFERIDOS A LOS ODE
CUENTA PÚBLICA 2020
(pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe transferido a los ODE's	Importe registrado en la SEFIN	Rendimientos financieros transferidos
Educación Media Superior			
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA)	169,878,491.00	169,878,491.00	1,966.44
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes (ICTEA)	31,107,378.80	31,107,378.80	367.55
Instituto de Educación de Aguascalientes-Telebachillerato Comunitario (IEA-TBC)	32,190,709.61	32,190,709.61	842.08
Total de Educación Media Superior	233,176,579.41	233,176,579.41	3,176.07

NÚMERO: 495-DS-GF TÍTULO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de septiembre de 2021

RESULTADO

Educación Superior vertiente Tecnológica y Politécnica			
Universidad Tecnológica de Aguascalientes	53,949,119.00	53,949,119.00	884.13
Universidad Tecnológica de Calvillo	8,482,463.00	8,482,463.00	139.63
Universidad Tecnológica El Retoño	15,881,947.00	15,881,947.00	269.45
Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes	3,867,848.00	3,867,848.00	63.32
Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	33,983,014.00	33,983,014.00	555.94
Universidad Politécnica de Aguascalientes	29,201,357.00	29,201,357.00	703.89
Total de recursos recibidos para Educación Superior	145,365,748.00	145,365,748.00	2,616.36

FUENTE: Cuadro elaborado con base en las pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios de los recursos del programa U006.

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 34, 36, 42 y 70, fracciones I, II y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

DESTINO

NÚM. DEL RESULTADO: 07

CON OBSERVACIÓN

SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas, la Cuenta Pública ejercicio 2020, transferencias electrónicas y líneas de captura de la Tesorería de la Federación (TESOFE), se verificó que el Gobierno del Estado de Aguascalientes reintegró a la TESOFE los rendimientos financieros por \$1,058,353.00 (**UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.**), los cuales incluyen los rendimientos financieros que la SEFIN no transfirió a los ODE por \$439.29 (**CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.**), así como los reintegros a la TESOFE de los recursos no ejercidos del programa U006 de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por \$36,343,802.55 (**TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 55/100 M.N.**), en cumplimiento del artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y cláusulas sextas, inciso j, décimas primeras, del Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas, del Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, tercera, inciso j, décima, del Convenio de Apoyo Financiero de los Recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con el Instituto de Educación de Aguascalientes, quintas inciso h, y décimas primeras, de los Anexos de Ejecución del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos y del Instituto de Capacitación para el Trabajo, ambos del Estado de Aguascalientes.

NÚMERO: 495-DS-GF TÍTULO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de septiembre de 2021

RESULTADO

TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

NÚM. DEL RESULTADO: 08 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos del programa U006 y página de internet del estado, se constató que el Gobierno del Estado de Aguascalientes reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuatro informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos federales, en los cuales se incorporó la información de los recursos del programa U006 de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; los publicó en su página oficial de internet y en su periódico oficial del Estado, en cumplimiento de los artículos 56, 58 y 72, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 85, fracción II, párrafos primero, cuarto y quinto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y cláusulas segundas, párrafo quinto, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas.

NÚM. DEL RESULTADO: 09 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la información presentada en respuesta a la solicitud de información con número de oficio AEGF/1004/2021, se observó que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, no presentó la evidencia documental que acredite el envío mensual a la SEP, de los formatos de informe de seguimiento y los estados de cuenta que recibió de las instituciones bancarias, correspondientes a los recursos federales del programa U006 para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, por lo que no fue posible determinar su remisión dentro del plazo establecido en la normativa, en incumplimiento de las cláusulas segundas, párrafo cuarto, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas.

NÚM. DEL RESULTADO: 10 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la información presentada en respuesta a la solicitud de información con número de oficio AEGF/1004/2021, se observó que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, no presentó la evidencia documental que acredite el envío a la SEP de los CFDI correspondientes a los recursos federales transferidos por el programa U006, en incumplimiento de las cláusulas segundas, párrafo segundo, décimas primeras, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, tercera, inciso h, décima, del Convenio de Apoyo Financiero de los Recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con el Instituto de Educación de Aguascalientes, cuartas, inciso b, y décimas primeras, de los Anexos de Ejecución del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos y del Instituto de Capacitación para el Trabajo, ambos del Estado de Aguascalientes.

NÚMERO: 495-DS-GF TÍTULO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de septiembre de 2021

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 11 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la información presentada en respuesta a la solicitud de información con número de oficio AEGF/1004/2021, se observó que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, no presentó evidencia documental que acredite que reportó mensualmente a la SEP, los oficios de ministración, recibos de ministración y estados de cuenta bancarios, de los recursos estatales que la SEFIN transfirió a los ODE de Educación Media Superior, dentro de los 5 días naturales posteriores a las ministraciones realizadas por la SEP, en incumplimiento de las cláusulas cuartas, inciso c, de los Anexos de Ejecución del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos y del Instituto de Capacitación para el Trabajo, ambos del Estado de Aguascalientes.

NÚM. DEL RESULTADO: 12 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la información presentada en respuesta a la solicitud de información con número de oficio AEGF/1004/2021, se observó que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, no proporcionó la documentación que acredite que realizó la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos financieros elaborados por los ODE de Educación Media Superior, y en su caso, de las gestiones correspondientes cuando se haya identificado alguna inconsistencia, en incumplimiento de las cláusulas cuartas inciso f, y décimas primeras, de los Anexos de Ejecución del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos y del Instituto de Capacitación para el Trabajo, ambos del Estado de Aguascalientes.

Elaboró:

Ing. Miguel Angel Sánchez Lezama
Auditor

Revisó:

C.P. Juan Carlos Morales Arenas
Auditor

Autorizó:

C.P. José Luis Bravo Mercado
Director de Auditoría